DECRETO EXENTO Nº 2088 PUCON, 0 9 AGO. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sra. Carolina Leyton Friedemann Rut de fecha 31/07/2012
- 2. Según informe de la DOM. de fecha 30/07/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- 5. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol

: 22255

Actividad Económica

: Venta de Artesanía

Código Actividad

: 523991

Clasificación

: Definitiva

Dirección Comercial

: Fresia Nº 124 Local C, Pucón

Dirección Particular

Nombre del Contribuyente

: Carolina Leyton Friedemann

Rut

IPA/ SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA **ADMINISTRADOR**

V B CONTROL

PSA/GMP/MVR/gmb DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente